

Expte. n°: IBE043/2026

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

a) Definición: suministro de equipos de refrigeración para el SNS-O

Lote	Equipo	Uds.	Centro	Destino	CPV
1	Frigorífico +4°C - Tipo 1 (4 uds) - Tipo 2 (4 uds) - Tipo 3 (5 uds)	13	HUN	HUN-A HUN-B HRS	39711100-0
2	Congelador -20°C - Tipo 1 (3 uds) - Tipo 2 (9 uds)	12	HUN	HUN-A HUN-B	39711100-0
3	Congelador -80°C	3	HUN	HUN-A	39711100-0

b) Reserva del artículo 36:

SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

NO:

Lote 1- Código CPV: 39711100-0 "Refrigeradores y congeladores"

Lote 2- Código CPV: 39711100-0 "Refrigeradores y congeladores"

Lote 3- Código CPV: 39711100-0 "Refrigeradores y congeladores"

1.2 División por lotes: SI: NO:

1.2.1 Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: NO:

1.2.2 Limitación de lotes de los que se puede ser adjudicatario: SI: NO:

1.3 Admisibilidad de variantes: SI: NO:

1.4 Admisibilidad de oferta integradora: SI: NO:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación:

- Lote 1: 62.400,00 euros (IVA excluido).

- Lote 2: 50.100,00 euros (IVA excluido).

- Lote 3: 38.400,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato:

- Lote 1: 75.504,00 euros (IVA incluido).

- Lote 2: 60.621,00 euros (IVA incluido).

- Lote 3: 46.464,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: NO:

2.3 Valor estimado:

- Lote 1: 62.400,00 euros (IVA excluido).
- Lote 2: 50.100,00 euros (IVA excluido).
- Lote 3: 38.400,00 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: NO:

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de TRES meses desde la formalización del contrato. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: NO:

3.2 Prórroga: SI: NO:

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)
Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: NO:

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido), de cada uno de los lotes, establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2023 a 2025), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

- a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de neveras y/o congeladores de uso clínico o de laboratorio efectuados durante los tres últimos años (2023 a 2025) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características, para cada lote.

- b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de neveras y/o congeladores de uso clínico o de laboratorio, efectuados durante los tres últimos años (2023 a 2025), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
7.2 Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra.
7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulator.
8.2 Detalle del contenido del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:
a) Declaración responsable: según el anexo correspondiente.
b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos, accesorios y softwares ofertados.
c) Ficha técnica y manual de usuario del equipamiento ofertado.
d) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios valorables con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características.
e) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulator y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo

- correspondiente. Cualquier otro periodo de garantía, referida esta anotación exclusivamente al número de años, que no sea el incluido en el anexo correspondiente no será tenido en cuenta.
- f) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado. Cualquier otra referencia al precio o proposición económica que no sea la incluida en el anexo correspondiente no será tenida en cuenta.
- g) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

- 9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- 9.2 Forma de tramitación: Anticipada: Ordinaria:

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

<u>Lote 1</u>	<u>Valoración Máxima</u>
Criterios técnicos automáticos	60 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios sociales	10 puntos

TOTAL **100 puntos**

<u>Lote 2</u>	<u>Valoración Máxima</u>
Criterios técnicos automáticos	60 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios sociales	10 puntos

TOTAL **100 puntos**

<u>Lote 3</u>	<u>Valoración Máxima</u>
Criterios técnicos automáticos	60 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios sociales	10 puntos

TOTAL **100 puntos**

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

La puntuación de los criterios técnicos automáticos se repartirá de la siguiente manera:

Lote 1 - REFRIGERADORES +4°C	60 puntos
Nevera Tipo 1	20 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 500 litros (Regla de 3 directa).	5 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	5 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	5 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	5 puntos
Nevera Tipo 2	20 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 700 litros (Regla de 3 directa).	5 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	5 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	5 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	5 puntos
Nevera Tipo 3	20 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 700 litros (Regla de 3 directa).	5 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	5 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	5 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	5 puntos

Lote 2 - CONGELADORES -20°C BAJO ENCIMERA	60 puntos
Congelador Tipo 1: BAJO ENCIMERA	15 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta el máximo ofertado (Regla de 3 directa).	5 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	3 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	2 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	2 puntos
Sistema de descongelación automático. De forma que se descongele cada vez que se detecte escarcha o hielo (Sí/No).	3 puntos
Congelador Tipo 2: VERTICAL	45 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 700 litros (Regla de 3 directa).	15 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	5 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	5 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	10 puntos
Sistema de descongelación automático. De forma que se descongele cada vez que se detecte escarcha o hielo (Sí/No).	10 puntos

Lote 3 - CONGELADORES -80°C	60 puntos
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 700 litros (Regla de 3 directa).	15 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	20 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	15 puntos
Sistema de descongelación (Sí/No).	10 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{max})} \times V_{max}$$

Donde:

V_i: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

B_i: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(B_s, B_{max}): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

B_s: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

B_{max}: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

V_{max}: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de garantía	Puntos
Dos	0
Tres	6
Cuatro	13
Cinco	20

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo (incluido técnico-legal), correctivo (ambos tipos de mantenimiento según las especificaciones del fabricante), piezas y actualizaciones del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, que será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: NO:

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

Por referencia al precio máximo de licitación.

- Lote 1: superior al 30 %.
- Lote 2: superior al 30 %.
- Lote 3: superior al 30 %.

Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: NO:

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

- Titular: Laura de Miguel Larequi, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Oihane Mayo Ijorra, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.

- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Carmen Sánchez Albardfáz, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Félix Ángel Cermeño Alonso, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: Jaime Araujo Egaña, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: María Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador:

- En caso de no haberse incluido en la oferta, deberá aportarse el manual de mantenimiento o equivalente completo del equipamiento ofertado. Deberá aportarse el manual original emitido por el fabricante.
- Desglose del precio ofertado por cada elemento incluido en la oferta.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO:

15.2 Otros documentos: No

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: NO:

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: NO:

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulator.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulator.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: NO:

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: NO:

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: NO:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: NO:

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: NO:

19.3 Admisión de la cesión: SI: NO:

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: NO:

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: NO:

Duración: mínima de DOS años para todos los lotes. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

22. TRANSPARENCIA

En caso de que alguna de las funciones, aplicaciones y/o programas informáticos ofertados por los licitadores requiera el uso de datos o imágenes proporcionados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, dichos datos deberán ser utilizados exclusivamente para fines relacionados con el soporte al diagnóstico clínico, la prevención o tratamiento de enfermedades, así como para el control de calidad y mantenimiento del sistema. Queda expresamente prohibido cualquier otro uso sin la autorización previa y expresa de la Unidad Gestora.

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO I.A: hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.

ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.

ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.

ANEXO II.A: declaración responsable.

ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.

ANEXO III – Lote 1: proposición económica, años de garantía ofertados y declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.

ANEXO III – Lote 2: proposición económica, años de garantía ofertados y declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.

ANEXO III – Lote 3: proposición económica, años de garantía ofertados y declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.

ANEXO IV: resumen de la oferta.

ANEXO V: características mínimas.